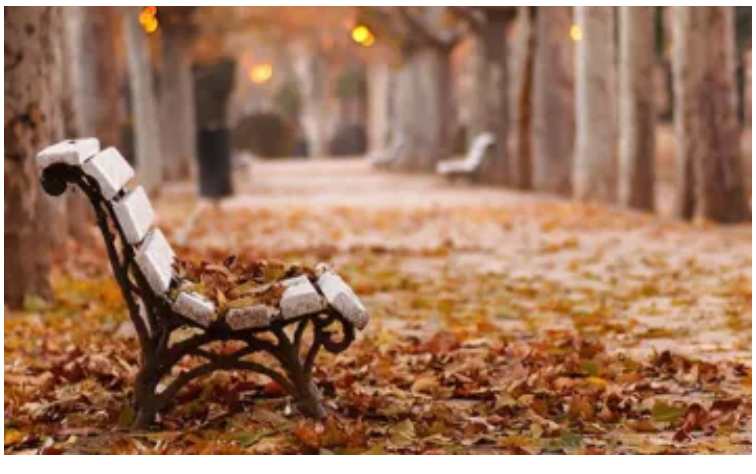
Credo islámico - Lección 48 - La creencia en el Último Día (Parte 6): Los límites de la responsabilidad de un individuo



1987-10-04

En el nombre de Al-lah El Misericordioso El Compasivo

En el nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso
Alabado sea Allah, Señor de los mundos. La paz y las bendiciones sean sobre nuestro señor Muhammad, el veraz en la promesa, el fidedigno. ¡Oh Allah! No tenemos más conocimiento que el que Tú nos has enseñado; en verdad, Tú eres el Omnisciente, el Sabio. ¡Oh Allah! Enséñanos lo que nos beneficie, benefícianos con lo que nos has enseñado e incrementa nuestro conocimiento; muéstranos la verdad como verdad y concédenos el don de seguirla; muéstranos la falsedad como falsedad y concédenos el don de evitarla; haz que seamos de quienes escuchan la palabra y siguen lo mejor de ella, e introdúcenos por Tu misericordia entre Tus siervos piadosos.

Las etapas de la retribución diferida (recompensa o castigo):

1- La etapa posterior a la muerte y previa a la Resurrección:

Queridos hermanos creyentes: nos encontramos en la cuadragésima octava lección de las lecciones de Doctrina e Fe (‘Aqida). En la lección anterior concluimos el tema de la retribución inmediata, donde abordamos el castigo por la prueba, la seducción progresiva, la sanción, y la prueba orientada a la educación espiritual. Hoy pasamos a la retribución diferida. Así como existe una retribución inmediata, la desviación, el pecado o la falta conllevan una sanción inmediata en esta vida terrenal (como explicamos anteriormente) y un castigo diferido en la Otra Vida.
La retribución diferida —tanto en su forma de recompensa como de castigo— se desarrolla a través de tres etapas principales:
La primera de ellas es la etapa que abarca desde el momento posterior a la muerte hasta la Resurrección. El Sagrado Corán ha denominado a esta fase el Barzaj (el Istmo o vida intermedia). La bienaventuranza en esta etapa se conoce como el deleite de la tumba, y el castigo, como el suplicio de la tumba. Sobre la dicha y el castigo en la tumba existe un conjunto de tradiciones proféticas (hadices), cuyo resumen establece que la tumba será, o bien un jardín de los jardines del Paraíso, o bien un foso de los fosos del Fuego. Profundizaremos en los detalles de este asunto en una próxima lección, si Allah quiere.

2- La etapa posterior a la Resurrección y previa al Juicio Final:

La segunda etapa comprende el periodo posterior a la Resurrección y anterior al destino definitivo de los moradores del Paraíso hacia el Paraíso, y de los moradores del Fuego hacia el Fuego. Esto tendrá lugar en el

Día del Juicio, donde la retribución —mediante recompensa o castigo— se manifestará de diversas maneras. Entre las formas de recompensa, por ejemplo, se encuentra el cobijarse bajo la sombra del Trono Divino. Se transmite en el hadiz auténtico (acordado por Al-Bujari y Muslim) que el Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, dijo:

((«Siete personas serán cobijadas por Allah bajo **Su sombra el Día en que no habrá más sombra que la Súya: un gobernante justo; un joven criado en la adoración a su Señor;** un hombre cuyo corazón está ligado a las mezquitas; dos personas que se amaron por Allah, reuniéndose y separándose por Él; un hombre a quien una mujer de posición y belleza requirió y él respondió: "¡En verdad, temo a Allah!"; un hombre que dio una limosna de manera tan oculta que su mano izquierda no supo lo que gastó su mano derecha; y un hombre que recordó a Allah en la soledad y sus ojos se colmaron de lágrimas».))

Esta es una recompensa posterior a la Resurrección y previa a la entrada al Paraíso. Asimismo, forma parte de este favor el beber del Estanque Profético; quien beba del estanque del Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, jamás volverá a sentir sed. Se suma a esto la atenuación de la duración de la estancia en el Juicio, el tránsito ágil por la Vía (Al-Sirat), entre otras albricias.

En cuanto al castigo, se manifestará mediante la intensidad del calor sobre los pecadores, la angustia y la sed extremas, la vacilación y tropiezo sobre la Vía, y la prolongada espera del Juicio, entre otras formas de suplicio. Este castigo ocurre tras la Resurrección y antes de la entrada al Fuego, tal como el deleite anterior se concede tras la Resurrección y antes del ingreso al Paraíso.

3- La etapa del ingreso de los creyentes al Paraíso y de los moradores del Fuego al Infierno:

La tercera y última etapa es aquella en la que se consuma la gran recompensa con la entrada al Paraíso, y el gran castigo con la entrada al Infierno. La entrada al Paraíso es eterna para todo aquel que ingrese en él; dice Allah Todopoderoso:

﴿((«No les alcanzará en él cansancio alguno, ni serán expulsados de él».))﴾

[(Corán, Sura Al-Hiyr 15:48)]

En cuanto al ingreso al Fuego, será eterno para los incrédulos, y temporal para los creyentes desobedientes, cada uno según la medida de sus pecados y faltas.

Podemos afirmar que Allah, el Altísimo y Todopoderoso, ha dispuesto el cumplimiento de la retribución más perfecta para el Último Día —el Día de la Eternidad— a fin de completar Sus sabias finalidades, las cuales encierran el secreto de la Creación y la Existencia. Allah posee en Su creación secretos cuyo conocimiento solo a Él pertenece. El Último Día, en el que se consuma la retribución diferida, sucederá tras la Resurrección, y la obligación de creer en él constituye uno de los pilares fundamentales de la fe ('Aqida).

Así pues, tenemos: el Barzaj, el periodo posterior a la Resurrección previo a la entrada al Paraíso, y la tercera etapa con la entrada eterna al Paraíso, o la entrada eterna o temporal al Fuego. Esta fe en el Último Día se considera un pilar esencial entre los pilares de la doctrina islámica.

Límites de la responsabilidad del individuo facultado (Al-Mukallaf) ante su Creador:

El fin del periodo de prueba con la muerte de la persona facultada:

Continuamos con algunos temas introductorios.

El título del nuevo tema es: Los límites de la responsabilidad. La responsabilidad ante el Creador tiene límites cuyos rasgos aclaramos a continuación.

1- Si la persona facultada muere, concluye su periodo de prueba:

La prueba pertenece únicamente a esta vida terrenal. Cuando la muerte sobreviene al ser humano, el periodo de obligación religiosa llega a su fin: concluyen las obligaciones y concluye la prueba. Por ello, se menciona en algunos versículos del Sagrado Corán la palabra de Allah Altísimo:

﴿«La aceptación del arrepentimiento no es para quienes persisten en cometer malas acciones hasta que, **al presentarse la muerte ante alguno de ellos, dice: "¡Ahora me arrepiento!";** ni tampoco para quienes mueren siendo incrédulos. Para ellos hemos preparado un castigo doloroso».﴾

[(Corán,SuraAl-Nisa4:18)]

Es decir, las obligaciones, la prueba, las buenas obras, el arrepentimiento y la rectificación corresponden a la vida terrenal. Si llega la muerte, concluye el plazo para el arrepentimiento, concluyen las obligaciones y concluye la prueba; todo llega a su fin, la obra queda sellada y solo resta la retribución.

Cuando la muerte sobreviene al ser humano, o en lo que sucede tras la muerte o en la tumba, le resulta imposible arrepentirse o realizar una buena acción. Desde el instante de la muerte, nadie puede negar a Allah, caer en la incredulidad o desobedecerle, pues la verdad se le revela mediante una contemplación plena que no admite la menor ilusión. En ese momento concluye el tema de la "fe en lo invisible" que se requería a los hombres por boca de los mensajeros.

Esta es una verdad sumamente importante. La Tierra alberga actualmente a seis mil millones de seres humanos: algunos niegan la existencia del Creador, otros niegan la religión islámica, otros niegan algunos de los Bellos Nombres de Allah; hay budistas, hindúes, musulmanes negligentes y cristianos. Todas las comunidades y confesiones, al momento de llegarles la muerte, presencian la revelación de la verdad indudable:

﴿«Ciertamente estabas desprevenido respecto a esto; **más hemos retirado de ti tu velo y tu vista hoy es penetrante».**﴾

[(Corán,SuraQaf50:22)]

Incluso los opositores más enconados al mensaje de los mensajeros presencian la verdad y creen; sin embargo, esta verdad se les revela cuando ya es demasiado tarde.

2- Condiciones para la prueba o la obligación religiosa:

La segunda regla establece que, mientras no se cumplan las condiciones de la obligación religiosa, no se requiere la prueba en absoluto.

Primera regla: La prueba pertenece a esta vida; si llega la muerte, concluye el periodo de prueba.

Segunda regla: No hay prueba sin el cumplimiento de ciertas condiciones.

Si el ser humano pierde la razón, la prueba decae, pues "cuando Allah retira lo que ha otorgado, exime de lo que ha encomendado". Por ende, el niño sin capacidad de discernimiento, el demente y quien carece de percepción no están sujetos a las leyes divinas, ya que no poseen la aptitud para comprender el significado de la Divinidad ni para entender los mandatos y prohibiciones de Allah. Asimismo, quienes se ven privados totalmente o parcialmente de su voluntad tampoco están obligados.

En consecuencia: las obligaciones pertenecen a la vida terrenal, y para que existan se requiere la madurez, la razón y la libertad. Mientras no concurran estas tres condiciones, no existen la obligación ni la prueba.

3- Si existe la condición, existe la prueba; si no, desaparece la prueba:

La tercera regla señala que, cuando las condiciones de la obligación desaparecen tras haber existido, la norma de la prueba se suspende hasta que se recupere la aptitud. Si una persona pierde la razón, en el preciso instante en que la pierde cesa su obligación; si recupera la razón, la obligación vuelve a él. Esta es la regla general.

Las obligaciones pertenecen a esta vida y requieren una capacidad jurídica que incluye la madurez, la razón y la libertad. Si el ser humano es privado de algunas de estas condiciones, la obligación se eleva; si se le restituyen, la obligación regresa. Por esta razón, la obligación se suspende en el caso de los dementes.

Cabe hacer una observación: si se provoca a un demente y este insulta a la religión, él no incurre en falta alguna; toda la culpa recae sobre quien lo provocó. Existen personas aficionadas a provocar a los dementes, haciendo que profieran insultos contra la religión o el Creador. Quienes los provocaron cargan con todo el

pecado y la responsabilidad; en cuanto a los dementes, no recae nada sobre ellos. Por tanto, la obligación se eleva respecto a los dementes desde el inicio de su demencia hasta que recuperan la razón.
Del mismo modo, la obligación se suspende para quienes se ven privados de su voluntad. Si la libertad de una persona es coartada y, bajo amenaza de muerte, se le ordena realizar algo, no recae sobre ella responsabilidad alguna mientras esté privada de su voluntad. Se transmite de Ibn ‘Abbas, que Allah esté complacido con ambo, que el Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, dijo:

((«En verdad, Allah ha perdonado a **mi comunidad el error, el olvido y aquello a lo que sean compelidos».**))

[(Hadizbueno,relatadoporIbnMayah,Al-Bayhaqiyotros)]

Efectos de los límites de la responsabilidad respecto a la persona facultada:

1- La persona solo es responsable si es libre en su voluntad:

Al comprender los límites de esta responsabilidad, entendemos que esta se da únicamente en el mundo terrenal y concluye con la muerte, requiriendo condiciones para su cumplimiento como la razón, la libertad y la madurez. Si se priva a la persona de algunas de estas facultades, la responsabilidad se suspende; si regresan, la responsabilidad retorna.
A continuación, abordamos los límites de la responsabilidad:
En primer lugar: La responsabilidad recae sobre la adquisición voluntaria física, anímica e intelectual. Cada ser humano posee una intención o elección voluntaria, pues la voluntad —como se explicó anteriormente— es el asiento de la responsabilidad. No hay responsabilidad sin una voluntad libre: mientras seas consciente y desees las acciones que realizas con total libertad, eres responsable; si esa voluntad libre se priva, no eres responsable.
La voluntad es la sede de la responsabilidad, y quien carece de ella no tiene responsabilidad alguna. En consecuencia, orientar una voluntad firme hacia un asunto basta para generar responsabilidad, ya sea que se lleve a cabo la ejecución práctica o no. Es decir, si una persona desea causar un daño a alguien, pero no lo logra porque una circunstancia se interpuso, se le juzga por esa voluntad, pues su libre albedrío se orientó a infligir dicho daño; no importa si el daño se produjo o no, lo relevante es que adquirió esa falta por su propia elección.
Ahora bien, si la ejecución de esa voluntad no se lleva a cabo porque intervino una segunda voluntad contraria, esta segunda voluntad anula a la primera. Si alguien desea causar un daño a otra persona, pero luego reflexiona, comprende que ذلك enfurecería a Allah Todopoderoso y se abstiene por convicción propia, obtiene una recompensa: la segunda voluntad ha borrado a la primera.
A modo de ilustración: un joven en la flor de su juventud realizó la peregrinación (Hayy). Al regresar, abrió una librería en uno de los barrios de Damasco. Estando soltero, una joven de conducta desinhibida se detuvo ante el local y le dio a entender que estaba dispuesta a aceptarlo si él la buscaba, echando a caminar. Él cerró su tienda y la siguió. En el camino, recordó el Hayy que acababa de realizar (es una historia famosa); al ver pasar un tranvía, saltó a él y regresó a su tienda. Existió una primera voluntad orientada hacia el pecado, pero la segunda voluntad anuló a la primera.
Al día siguiente, uno de los notables del barrio se detuvo ante su tienda y le preguntó con amabilidad: «¿Estás casado?». Él respondió: «No». El hombre le dijo: «Tengo una hija adecuada para ti». El joven pensó que la muchacha tendría algún defecto importante al ser ofrecida por su propio padre; sin embargo, envió a su madre y descubrió que la joven reunía la plenitud de la razón y la fe.
El hombre regresó y le preguntó:

((«¿Qué ha sucedido?». El joven respondió: «Señor, no soy digno de ella, no poseo nada». El hombre le dijo: «Eso no es asunto tuyo». **Dado que el padre gozaba de una buena posición económica, casó a su hija con él, lo hizo socio en su negocio y el joven vivió en la abundancia y la felicidad. Todo ello**

porque la segunda voluntad anuló a la primera, haciendo a este siervo merecedor del favor divino. Por ello se transmite de Salim, de su padre: «No hay siervo que abandone algo por Allah sin que Allah se lo reemplace por algo mejor para él, tanto en su religión como en su vida terrenal».))

[(Relatado por Abu Nu'aym de Ibn 'Umar)]

La diferencia entre la renuncia voluntaria y los impedimentos externos:
Si el ser humano se orienta con una voluntad maliciosa e intencionada hacia una acción determinada, y luego se arrepiente de esa intención y desea algo distinto, esta segunda voluntad anula a la primera y el asunto queda saldado; de hecho, según ciertas tradiciones proféticas, se le prescribe una recompensa por haber borrado esa primera intención.
Sin embargo, si la ejecución no se llevó a cabo debido a impedimentos externos —por ejemplo, si alguien acechaba a otra persona para golpearla, pero esta última no apareció, impidiendo que alcanzara su objetivo no por una segunda voluntad libre que anulara a la primera, sino por causas ajenas a su control—, el pecado queda plenamente registrado en su cuenta a pesar de no haber ejecutado el acto.
Este es un concepto de suma trascendencia. ¿Dónde está la evidencia? Acostúmbrate a requerir siempre una prueba para cada afirmación:
Se transmite de Al-Ahnaf ibn Qays que dijo:

((«Salí con la intención de auxiliar a este hombre (refiriéndose a 'Ali ibn Abi Talib), y me encontré con Abu Bakra, quien me preguntó: "**¿A dónde te diriges?". Respondí: "A auxiliar a este hombre". Dijo: "Regresa, pues escuché al Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, decir: 'Si dos musulmanes se enfrentan con sus espadas, tanto el agresor como el caído estarán en el Fuego'. Pregunté: '¡Oh Mensajero de Allah! Se comprende en el caso del agresor, pero ¿por qué el caído?'. Respondió: 'Porque él deseaba vehementemente matar a su compañero'**»))

[(Auténtico, registrado por Al-Bujari)]

El caído orientó su voluntad hacia el asesinato de su compañero, pero no lo logró porque su oponente se le adelantó asestándole el golpe mortal. Por ello, ambos ingresan al Fuego. Cuando preguntaron: «Se comprende en el caso del agresor, pero ¿por qué el caído?», el Profeta respondió: «Porque él deseaba vehementemente matar a su compañero». Por esta misma razón, el Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, señala:
Se transmite de 'Abdullah ibn 'Umar (que Allah esté complacido con ambos) que el Profeta dijo:

((«El creyente se mantendrá en un **margen de amplitud en su religión mientras no derrame sangre prohibida».**))

[(Auténtico, registrado por Al-Bujari)]

Mientras no se aproxime al derramamiento de sangre, la situación es remediable y el arrepentimiento resulta accesible.

2- El ser humano es responsable de su obra mala y de sus repercusiones:

El segundo aspecto es la responsabilidad por las repercusiones o consecuencias de la adquisición voluntaria física, anímica e intelectual. Nos referimos a los efectos que se derivan de la libre elección, aun cuando se manifiesten tiempo después. Este es un punto de extrema delicadeza.
Por ejemplo: si un mecánico repara un automóvil y le encarga a un aprendiz la instalación de un componente determinado, y este último —por ser joven e inexperto— no ajusta la pieza correctamente; si luego el dueño del vehículo aborda el automóvil junto a su esposa e hijos y se produce una falla mecánica derivada de ese montaje deficiente, provocando un vuelco en el que mueren las cinco personas, el responsable de la reparación no será juzgado únicamente por su negligencia, sino como causante de la muerte de cinco seres humanos. La pregunta fundamental es: ¿qué se derivó de ese error?
Otro caso: si alguien instala un panel de vidrio fijándolo con un solo clavo, y posteriormente un niño golpea la ventana provocando que el cristal caiga sobre él y le cause la muerte, el instalador no será juzgado

simplemente por haber omitido un clavo, sino por haber causado la pérdida de una vida humana.
Reiteramos este principio por su enorme relevancia: La responsabilidad sobre la adquisición voluntaria no se limita al acto en sí, sino que abarca todas las consecuencias físicas, anímicas e intelectuales que de él se deriven. Numerosos textos sagrados respaldan este concepto, entre ellos las palabras del Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean con él:
Se transmite de Jarir ibn 'Abdullah que el Profeta dijo:

((«Quien establezca en el Islam una buena costumbre (una norma virtuosa) obtendrá su recompensa y la recompensa de quienes la pongan en práctica después de él, sin que ello disminuya en nada las recompensas de estos. **Y quien establezca en el Islam una mala costumbre cargará con su pecado y con el pecado de quienes la pongan en práctica después de él, sin que ello disminuya en nada sus pecados».**))

[(Auténtico, registrado por Ibn Mayah)]

Si un hombre extravía a una mujer conduciéndola al vicio, el Día de la Resurrección Allah podría presentar ante él a un millón de mujeres caídas en la degradación procedentes de la descendencia de aquella primera persona, siendo él la causa originaria de todas ellas.
Este es el punto más determinante de la lección: El ser humano no solo rinde cuentas por su elección inmediata, sino por la cadena de efectos engendrada por su elección. Dice Allah Altísimo:

﴿ **«En verdad, Nosotros damos vida a los muertos y registramos lo que hicieron y las huellas (efectos) que dejaron tras de sí;** y todas las cosas las tenemos computadas en un Libro claro». ﴾

[(Corán, Sura Ya-Sin 36:12)]

El texto profético indica: **«Y quien establezca una mala costumbre cargará con su pecado y con el pecado de quienes la pongan en práctica después de él»** hasta el Día de la Resurrección. Si alguien instaura un mal hábito o diseña un esquema que propicie la desobediencia, y este esquema se convierte en un modelo seguido por otros, las consecuencias son de una gravedad extraordinaria.
Alfred Nobel inventó la dinamita; ¿cuántas personas han perecido en el mundo a causa de los explosivos? ¿Cuántos inocentes han perdido la vida por este invento? Arrepentido tras su hallazgo, reunió toda su fortuna y la destinó a recompensar a quienes aportaran a la humanidad investigaciones científicas, literarias o pacíficas que fomentaran la armonía entre los hombres, creándose así el Premio Nobel de la Paz. Sin embargo, por más recursos que se hayan destinado, el número de víctimas inocentes que mueren diariamente a causa de los explosivos es incontable. Por ello aplica la máxima: **«Cargará con su pecado y con el pecado de quienes la pongan en práctica después de él»** hasta el Día Final, tal como expresa el versículo: **«y registramos lo que hicieron y las huellas que dejaron»)** . El ser humano habrá de responder por cada una de las repercusiones derivadas de sus actos.
Por el contrario, se transmite:
Se transmite de Abu Hurayra (que Allah esté complacido con él) que el Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, dijo:

((«Cuando el ser humano muere, sus obras se interrumpen excepto por tres vías: una limosna continua (obra pía de beneficio duradero), un conocimiento del que otros se beneficien, o un hijo piadoso que ruegue por él».))

[(Auténtico, registrado en Sahih Al-Jami')]

3- El ser humano es recompensado por su buena obra y por sus repercusiones:

Esto se da en contrapartida: así como el ser humano es juzgado por los efectos de sus malas acciones hasta el Día de la Resurrección, del mismo modo la buena obra es recompensada por sus repercusiones hasta el Día de la Resurrección.
Es posible que a lo largo de tu vida hayas dedicado un esfuerzo sincero para guiar a una sola persona. Cuando esa persona se casó, buscó a una mujer creyente, tuvo hijos, los educó con elevados valores, los instruyó, y

ellos se convirtieron posteriormente en llamadores hacia Allah, Altísimo y Glorioso. Ellos, a su vez, llamaron a la gente. El Día de la Resurrección, Allah, Altísimo y Glorioso, podría mostrarle que un millón de personas alcanzaron la felicidad en esta vida y en la Otra debido a que él fue la causa de orientar a aquel primer individuo. Por ello, dice Allah Altísimo:

﴿ «Por esta razón prescribimos a los Hijos de Israel que quien matara a un ser humano —no siendo en retaliación por otro o por sembrar la corrupción en la tierra— sería como si hubiese matado a toda la humanidad; y quien le salvara la vida, **sería como si hubiese salvado la vida a toda la humanidad. Ciertamente,** Nuestros mensajeros vinieron a ellos con las pruebas claras, pero a pesar de ello, muchos de ellos continuaron cometiendo excesos en la tierra». ﴾

[(Corán, Sura Al-Ma'ida 5:32)]

El beneficio va en proporción con el riesgo o la carga: del mismo modo que las huellas de las malas acciones quedan registradas hasta el Día de la Resurrección, las repercusiones de las buenas obras quedan igualmente asentadas hasta el Día de la Resurrección.

Si un hombre contribuye a la construcción de una mezquita y, tras transcurrir cincuenta años, le sobreviene la muerte, cada oración celebrada en esa mezquita hasta el Día de la Resurrección, cada círculo de recuerdo, cada asamblea de conocimiento y todo bien que emane de ella se inscribirá en el registro de buenas acciones de quien contribuyó a su edificación.

Por esta razón, el creyente, el Día de la Resurrección, sudará de timidez y asombro ante Allah: tendrá, por supuesto, buenas obras, pero no esperaba que alcanzaran una magnitud tan inmensa. Preguntará: **«¿Todo esto es para mí?»**. Y se le responderá: **«Sí, porque tú fuiste quien inició esa buena costumbre; por lo tanto, la recompensa de todo aquel que la ponga en práctica se sumará a tu cuenta hasta el Día de la Resurrección».**

Si una persona logra educar a un hijo de manera ejemplar, haciendo de él un ser virtuoso que beneficie a la sociedad, o si deja una limosna continua (Sadaqa Jariya), o un conocimiento del que otros se beneficien...

Tomemos como ejemplo al Imam Al-Ghazali (que Allah tenga misericordia de él): falleció dejando su magna obra Ihya' 'Ulum al-Din (La Revivificación de las Ciencias de la Religión). Pregúntate: en todo el mundo islámico, desde Marruecos hasta Pakistán, y desde Turquía hasta Yemen, ¿cuántas personas se han beneficiado de esta obra? Por Allah, aparte de Quien no hay otra divinidad, la lección que impartimos cada domingo desde hace dos o tres años se asienta en el registro de buenas obras del Imam Al-Ghazali, pues es su libro el que leemos y del cual nos beneficiamos. Así, quien deja un libro de verdad que llama hacia Allah, obtiene su propia recompensa y la recompensa de quienes actúen conforme a él.

Si estás en capacidad de dejar un hijo piadoso, un conocimiento útil o una limosna continua, recuerda lo que señala la tradición: «Cuando el ser humano muere, sus obras se interrumpen excepto por tres vías: una limosna continua...». Una limosna continua puede ser una mezquita, una fuente pública, un hospital que alivie el dolor de las personas, un instituto, una escuela o un centro de estudios islámicos. Puede ser una obra de bien que facilite el matrimonio de los jóvenes o un proyecto benéfico: ¿cuántas dificultades elimina de nuestra vida?

Por ello, este asunto es sumamente trascendental: esfórzate por poseer una obra cuyo beneficio continúe después de tu muerte, y —por Allah, aparte de Quien no hay otra divinidad— será como si jamás hubieses muerto.

Nuestro señor Abu Bakr Al-Siddiq (que Allah esté complacido con él) es considerado el segundo fundador del Estado Islámico; si no hubiese mantenido una postura firme e inflexible ante los apóstatas, el Islam habría llegado a su fin. En consecuencia, la preservación del Islam en estas tierras se halla inscrita en su registro de obras, y todos nosotros nos encontramos en el registro de obras del Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él. Forma parte de la generosidad de Allah, Altísimo y Glorioso, el otorgarte la recompensa completa, concediendo una recompensa equivalente a quien fue la causa y a quien sirvió de intermediario, exactamente en la misma magnitud.

A veces, la gente común pronuncia expresiones con profundo sentido: «Quien deja descendencia virtuosa no muere». Si un hombre deja un hijo piadoso... En una ocasión asistí al funeral de un ilustre sabio cuyos cuatro

hijos eran sabios y oradores; por Allah que lloré de emoción: no había muerto, era como si no hubiese fallecido, pues dejó hijos que aprendieron la ciencia sagrada y llamaron hacia Allah tras su partida. Si Allah honra a un siervo con un hijo piadoso que beneficie a la gente, esto constituye una riqueza inestimable. Del mismo modo, si Allah le concede la capacidad de fundar un proyecto benéfico —como una asociación de auxilio a los necesitados, una mezquita, un hospital o un instituto de ciencias sagradas—, cualquier obra que perdure tras su fallecimiento representará un bien incalculable.

Del mismo modo ocurre con la autoría de un libro de gran relevancia del cual la gente se beneficie: no hay obra escrita de la que nos beneficiemos hoy en día que no compute en el registro de su autor. La composición de obras es una tarea sublime: cuando necesitas un libro sobre un tema específico, encuentras a alguien que lo redactó, y ese autor se presentará ante Allah con esa noble labor.

En conclusion:

En primer lugar: El ser humano solo es responsable si es libre en su voluntad.

En segundo lugar: La responsabilidad trasciende la acción inmediata para abarcar sus consecuencias y efectos, sean estos buenos o malos.

Tipos de adquisición:

1- La adquisición positiva en el cumplimiento de los actos de obediencia:

Abordamos ahora la adquisición positiva, la cual consiste en que la persona facultada realice, mediante su libre voluntad, una acción activa, ya sea de carácter físico, anímico o intelectual. Todo ello puede enmarcarse en el ámbito de los actos de obediencia y virtudes, o bien en el ámbito de las desobediencias y vicios.

Ejemplos de acciones físicas:

• Acciones positivas virtuosas: La oración (ponerse de pie y orar), el pago del Zakat, la realización del Hayy, el ordenar el bien, el prohibir el mal, el servicio a los padres, el mantenimiento de los lazos de parentesco, la enseñanza de las ciencias religiosas, la difusión de la Ley Divina y la reforma de la sociedad mediante diversos métodos pedagógicos prácticos.

• Acciones positivas perjudiciales (pecados): El homicidio, el robo, el adulterio/fornicación, el consumo de embriagantes, los juegos de azar, la murmuración prohibida y el chisme calumnioso (Namima). Estas son acciones activas, físicas y materiales, sean de carácter bueno o malo.

Acciones anímicas o del corazón:

• En el ámbito de la obediencia: Ocupar el corazón y el alma con el amor por causa de Allah y el rechazo por causa de Allah, la alegría por la dignidad de los musulmanes, la aflicción ante su desamparo, el anhelo de la confidencia íntima con Allah, Altísimo y Glorioso, la dedicación a Su obediencia y la complacencia con Allah en Su decreto y predestinación.

• En el ámbito de la desobediencia: Ocupar el alma en la desobediencia a Allah, el afecto hacia la incredulidad, la alianza con quienes se oponen a Allah y a Su Mensajero, la alegría por el triunfo de la incredulidad, la envidia (Hasad), el rencor y la hostilidad hacia los seguidores de la Verdad. Todas estas constituyen acciones positivas de índole anímica.

Acciones intelectuales o de la mente:

• En el ámbito de la obediencia: La reflexión en los versículos y signos de Allah, la búsqueda de las pruebas de Su existencia —Glorioso y Altísimo sea— y de la perfección de Sus atributos a través de Sus obras, la concepción de proyectos para el servicio de los musulmanes y el enderezamiento de su conducta, así como la planificación intelectual para realizar el bien y contener el mal. Todo esto se halla en el marco de los actos de obediencia intelectuales.

2- La adquisición negativa en la comisión de desobediencias y la omisión de deberes:

Las desobediencias intelectuales y los tipos de adquisición:

En cuanto a las desobediencias intelectuales, consisten en emplear el pensamiento para concebir aquello que cause daño a las criaturas de Allah, Altísimo y Glorioso. Quienes fabricaron armas bacteriológicas y químicas para aniquilar a la gente —aun siendo grandes científicos en sus laboratorios— incurrieron en desobediencias intelectuales.

Por lo tanto, temenos:
Desobediencias físicas: Como el adulterio/fornicación, el consumo de embriagantes y el homicidio.
Desobediencias anímicas: Como alegrarse por el triunfo de los incrédulos, complacerse ante el retroceso de la religión o afligirse cuando prevalece la Verdad.
Desobediencias intelectuales: Emplear el pensamiento para inventar algo que dañe a los siervos de Allah, perjudique a la creación o les cause mal.
Todo esto pertenece a la adquisición positiva, ya sea en los actos de obediencia o de desobediencia, y abarca los niveles físico, anímico e intelectual.
La adquisición negativa (Kasb Salbi):
Existe asimismo una adquisición negativa (Kasb Salbi) en los actos de obediencia y de desobediencia, la cual opera igualmente en los niveles físico, anímico e intelectual.
Ejemplos en el ámbito de la obediencia (omisión virtuosa): Consiste en que la persona facultada (Al-Mukallaf) abandone voluntariamente lo prohibido; esta omisión constituye una adquisición negativa por la que obtiene recompensa. Abandona el adulterio/fornicación, abandona los embriagantes y evita la mezcla ilícita de géneros. Si es invitado a una fiesta donde se cometen desobediencias, se abstiene; si es invitado a un viaje sospechoso con mezcla ilícita, se abstiene.
Abarca el abandono voluntario de lo prohibido (Haram) y de lo censurable (Makruh) en sus aspectos físicos, anímicos e intelectuales:
A nivel físico: Abandono del robo, del adulterio y del homicidio.
A nivel anímico: Abandono de la envidia (Hasad) y del rencor.
A nivel intelectual: Evitar la reflexión sobre aquello en lo que no hay bien, o evitar el aprendizaje de lo que la Ley Divina ha prohibido aprender (como abstenerse de aprender hechicería, por ejemplo).
Ejemplos en el ámbito de la desobediencia (omisión pecaminosa): Corresponde al abandono de las obligaciones (Wajibāt) y de los actos recomendados (Mandūbāt) a nivel físico, anímico e intelectual:
A nivel físico: La omisión de la oración, la omisión del pago del Zakat, el abandono del ordenar el bien y la negligencia en aprender lo que es obligatorio saber.
A nivel anímico: La ausencia de amor hacia Allah y Su Mensajero, la falta de complacencia con el decreto y la predestinación, y la falta de sometimiento a los juicios y leyes de Allah.
Resumen de la clasificación: Así pues, tenemos:
1. Adquisición positiva: En la obediencia y en la desobediencia (física, anímica e intelectual).

2. Adquisición negativa: En la obediencia (omisión del mal) y en la desobediencia (omisión del deber, como abandonar la oración o el ordenar el bien).

Nos resta abordar el tema final a modo de conclusión.

Las evidencias del Libro y la Sunnah sobre los límites de la responsabilidad:

Los límites de la responsabilidad en sus diversas manifestaciones se enmarcan, de manera general, en el concepto expresado por Allah Altísimo en la Sura Al-Zalzalah:

﴿«Quien haya hecho el equivalente al peso de un átomo de bien, lo verá; y quien haya hecho el equivalente al peso de un átomo de mal, lo verá».﴾

[(Corán, Sura Al-Zalzalah 99:7-8)]

Esta Sura es exhaustiva e inclusiva (Jāmi'ah Māni'ah); toda la lección se sintetiza en estos dos versículos. Por esta razón, cuando un beduino se presentó ante el Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, y le dijo: **«¡Oh Mensajero de Allah! Exhórtame y sé conciso», el Profeta le recitó: «Quien haya hecho el equivalente al peso de un átomo de bien, lo verá; y quien haya hecho el equivalente al peso de un átomo de mal, lo verá».**
El beduino respondió: «¡Me basta!». Y el Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean él, comentó: **«Este hombre ha alcanzado la comprensión de la fe (Faqiha al-rajul)»**.

A veces aprendemos la interpretación de suras enteras o escuchamos la explicación de la mitad del Corán sin alcanzar la debida disciplina espiritual, mientras que este beduino escuchó una sola Sura y dijo: «¡Me basta!». Y les digo, por Allah, que hay versículos que resultan plenamente suficientes, como el inicio de la Sura Al-Nisa':

﴿ «¡Oh humanidad! Temed a vuestro Señor, Quien os creó a partir de un solo ser, creó de él a su pareja y dispersó de ambos a multitud de hombres y mujeres. Temed a Allah, en Cuyo nombre os demandáis vuestros derechos, y respetad los lazos de parentesco. En verdad, **Allah es un Vigilante sobre vosotros**» . ﴾

[(Corán,SuraAl-Nisa'4:1)]

¿Acaso no basta este versículo, al igual que: **«Quien haya hecho el equivalente al peso de un átomo de bien, lo verá; y quien haya hecho el equivalente al peso de un átomo de mal, ¿lo verá»?**

Juicios derivados de los límites de la responsabilidad (Conclusión):

A modo de conclusión de este tema introductorio a la fe en el Último Día, se derivan los siguientes principios fundamentales:

1- El ser humano es responsable de las repercusiones de sus actos:

Cuando el hijo de Adán muere, sus acciones se interrumpen por haber concluido el tiempo de su prueba. Ya no hay acciones directas; sin embargo, las repercusiones de sus actos perduran.

• Todo bien que se derive de la acción que inició mientras estaba vivo —incluso después de su muerte— renovará para él una recompensa que se sumará a su registro de obras.

• Todo mal que se derive de la acción que inició por sí mismo mientras estaba vivo —incluso después de su muerte— renovará para él un pecado que se sumará a su registro de obras.

Si una persona inventa algo que corrompa la relación entre los cónyuges, y alguien posterior desarrolla ese invento, ese desarrollo computará en el registro del primero por haber sido quien lo inició directamente, al ser una consecuencia de su invento original.

La evidencia textual radica en las palabras del Profeta ,la paz y las bendiciones de Allah sean con él,:

«Cuando el ser humano muere, sus obras se interrumpen excepto por tres vías: una limosna continua (Sadaqa Jāriya), un conocimiento del que otros se beneficien, o un hijo piadoso que ruegue por él».

Y su dicho:

«Quien establezca en el Islam una buena costumbre obtendrá su recompensa y la recompensa de quienes la pongan en práctica después de él, sin que ello disminuya en nada las recompensas de estos. Y quien establezca en el Islam una mala costumbre cargará con su pecado y con el pecado de quienes la pongan en práctica después de él».

Asimismo, relata 'Abdullah ibn Mas'ud (que Allah esté complacido con él) que el Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, dijo:

Se transmite de 'Abdullah ibn Mas'ud que el Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, dijo:

((«No hay persona que sea asesinada injustamente sin que recaiga sobre el primer hijo de Adán (Caín) **una parte de la culpa de su sangre, porque él fue el primero en instaurar el asesinato**»))

.

[(Auténtico,registradoporAl-Bujari)]

Continuación del primer juicio: La responsabilidad por las consecuencias y el segundo juicio:

Recordando lo referente al primer hijo de Adán (Caín), pasamos al segundo juicio.

Por lo tanto, la primera regla y la más determinante es que eres responsable por los efectos y repercusiones de tus actos.

Imaginemos, por ejemplo, a un hombre que tiene una hija. Se presenta un pretendiente con buena presencia y dinero; el padre pregunta por él y le dicen: «Es una persona decente (‘Ādamī*)»*, y le concede a su hija en matrimonio. Sin embargo, resulta que la palabra ‘Ādamī (decente) es una expresión vaga sin un significado

teológico o moral preciso. El joven resulta tener una conducta desviada y se traslada con su esposa a tierras de incredulidad.

Conozco el caso de un hombre que tenía una hija piadosa y observante; se presentó un pretendiente residente en los Estados Unidos y el padre aceptó por ingenuidad. La joven partió vistiendo el velo (Hiyāb) y regresó sin mangas. El padre es responsable: ¿cómo eligió a ese esposo para ella? ¿Averiguó detenidamente sobre su vida? ¿Conoció su moral y su compromiso religioso?

Este es el primer punto: seremos juzgados por todas las repercusiones de nuestras acciones. Si suponemos que este esposo y su esposa se desviaron del camino recto e incurrieron en cuanta desobediencia quisieron, todo ello se registrará en el libro de obras del padre que consintió el matrimonio de su hija con ese joven. La responsabilidad del padre no cesa a menos que elija adecuadamente al esposo:

Se transmite de Abu Hurayra (que Allah esté complacido con él) que el Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, dijo:

((«Si se presenta ante vosotros un pretendiente con cuya religión y carácter moral estáis satisfechos, **casadlo [con vuestra representada]. Si no lo hacéis, habrá tribulación en la tierra y una gran corrupción».**))

[(Auténtico, registrado por Al-Tirmidhi)]

Otro ejemplo: un hombre se establece en tierras de incredulidad y encuentra que la vida material es sumamente accesible: una villa por treinta mil, pagadera a treinta años con piscina… ¡Precios muy bajos! El costo de un automóvil de lujo es de solo cinco mil, y la gasolina es baratísima. Se establece allí y sus hijas crecen. Un día entra en su casa y encuentra a un joven junto a su hija, o ve a su hija nadando en la playa, pues así es la costumbre en ese entorno; algo considerado totalmente "normal" allí.

Si la vivienda en ese lugar era económica, ello no le compensará en absoluto si su hija crece en la desobediencia, rodeada de amistades dudosas, o si cae en el fango del adulterio/fornicación. El paisaje allá es todo verde —no hay un solo centímetro árido, todo es verdor—, pero lo que deseamos es que la tumba sea también un jardín verde en la Otra Vida.

Todas estas consecuencias computan en el registro del padre. El Día de la Resurrección, la hija se presentará y dirá: «¡Oh Señor! No me hagas ingresar al Fuego hasta haber hecho ingresar a mi padre antes que a mí, pues él fue quien me casó [con ese hombre] y quien nos hizo habitar en esa región». Allí las costumbres y tradiciones responden a una permisividad absoluta, a una desviación moral donde la inmoralidad se da a plena luz del día. En cambio, cuando el ser humano permanece en su propia tierra, se celebran los ritos de Allah, se asiste a las asambleas de conocimiento, perdura el pudor y la religiosidad, y existe el concepto del recato: esa es una tierra bendita.

2- Cada ser humano es responsable de su propia adquisición y no carga con los pecados de otros, salvo que haya sido la causa de ellos:

El segundo juicio establece que cada ser humano es responsable únicamente por su propia adquisición voluntaria, de modo que no carga con los pecados de los demás a menos que haya sido la causa u origen de ellos.

A este respecto, Allah Altísimo señala en el Sagrado Corán:

﴿ «A cada ser humano le hemos impuesto su destino [sus obras] en su propio cuello; y el Día de la Resurrección le sacaremos un libro que encontrará desplegado: "¡Lee tu libro! Hoy bastas tú mismo para llevar tu propia cuenta"». ﴾

[(Corán, Sura Al-Isra' 17:13-14)]

﴿ «Que ninguna alma cargará con la culpa de otra; que el ser humano solo obtendrá el fruto de su propio esfuerzo, y que su esfuerzo será contemplado». ﴾

[(Corán, Sura Al-Najm 53:38-40)]

﴿«Hoy cada alma será retribuida según lo que haya adquirido; no habrá injusticia hoy. En verdad, Allah es rápido en el cómputo».﴾

[(Corán,SuraGhafir40:17)]

﴿«Y temed un Día en que ninguna alma podrá satisfacer nada por otra, ni se aceptará de ella intercesión, **ni se tomará de ella compensación, ni recibirán auxilio».**﴾

[(Corán,SuraAl-Baqarah2:48)]

﴿«Y a quienes creyeron y sus descendientes los siguieron en la fe, les reuniremos con sus descendientes, sin disminuirles en nada el valor de sus obras. Cada persona es rehén de lo que ha adquirido».﴾

[(Corán,SuraAl-Tur52:21)]

﴿«Cada alma es rehén de lo que ha adquirido».﴾

[(Corán,SuraAl-Muddaththir74:38)]

Este es un principio de extraordinaria trascendencia y reconfortante: si el esposo es malvado y la esposa es piadosa, no hay responsabilidad compartida por la culpa del otro. Dice Allah Altísimo:

﴿«Y Allah propone como ejemplo para los creyentes a la esposa de Faraón, cuando dijo: "¡Señor mío! Edifícame junto a Ti una morada en el Paraíso, sálvame de Faraón y de sus obras, y sálvame del pueblo opresor"».﴾

[(Corán,SuraAl-Tahrim66:11)]

Y en el caso contrario:

﴿«Allah propone como ejemplo para los incrédulos a la mujer de Noé y a la mujer de Lot: ambas se hallaban bajo el matrimonio de dos de Nuestros siervos piadosos, pero les traicionaron [en la fe], y de nada les sirvieron sus esposos ante Allah; y se les dijo: "¡Ingresad al Fuego junto a quienes ingresan!"».﴾

[(Corán,SuraAl-Tahrim66:10)]

Asimismo, en la Sunnah profética:
Se transmite de Abu Hurayra (que Allah esté complacido con él) que dijo:

((«El Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, se puso en pie cuando Allah, Altísimo y Glorioso, reveló: **("Y advierte a tus parientes más cercanos")** , y proclamó: "¡Oh gente de Quraish! Comprad vuestras propias almas [salvadlas mediante la fe], pues de nada os serviré ante Allah. **¡Oh hijos de 'Abd Manaf! De nada os serviré ante Allah. ¡Oh 'Abbas ibn 'Abd al-Muttalib! De nada te serviré ante Allah. ¡Oh Safiyyah, tía del Mensajero de Allah! De nada te serviré ante Allah. ¡Oh Fatima, hija de Muhammad! Pídeme lo que quieras de mi riqueza, pero de nada te serviré ante Allah"».**))

[(Auténtico,registradoporAl-BujariyMuslim)]

El valor de las obras frente al linaje y el Juicio Divino:
No deben presentarse las personas ante mí con sus obras mientras vosotros os presentáis únicamente con vuestro linaje.
Se transmite de Abu Hurayra (que Allah esté complacido con él) que el Profeta ,la paz y las bendiciones de Allah sean con él, dijo:

((«Quien emprenda un camino en busca del conocimiento, **Allah le facilitará por ello un camino hacia el Paraíso; y a quien sus obras lo retrasen, su linaje no lo acelerará»** .))

[(Auténtico,registradoporIbnHibbanensuSahih)]

El padre puede ser piadoso y el hijo malvado: cada uno será juzgado por su propia obra. El esposo puede ser virtuoso y la esposa malvada.
A este respecto, un hermano nos relató el caso de un hombre que se casó con una mujer virtuosa, hija de un sabio y poseedora de una profunda religiosidad. Sin embargo, el joven deseaba algo distinto: quería que ella

lo secundara en la mezcla ilícita de géneros, en viajes, reuniones y veladas mixtas, exigiendo que se mostrara ante sus amigos. Por supuesto, ella se negó categóricamente.
Ante su firme negativa, la madre del joven le aconsejó que la hostigara y presionara, puesto que el dote diferido (Mahr Mu'ajjal) ascendía a cien mil. La sometió a continuos maltratos hasta que ella solicitó el divorcio por compensación (Khul') renunciando a todo, buscando simplemente salvar su vida. Durante este periodo, el padre del joven no estaba conforme con esa conducta; se sentía profundamente molesto y decía: **«La culpa es vuestra, esto es una injusticia».** No obstante, la madre y el hijo actuaron en complicidad. Finalmente, ella obtuvo el Khul' sin exigir nada, tras haber sufrido graves vejaciones, negligencia, abusos y agresiones.
Tiempo después, el joven se casó con una segunda mujer. Poseía una residencia en una zona de descanso y regresaba en su automóvil: él conducía, su nueva esposa iba a su lado, su madre en el asiento trasero detrás de él, y su padre detrás de la esposa. Ocurrió un trágico accidente en el que murieron él y su madre, mientras que su esposa y su padre resultaron ilesos.

﴿«Que ninguna alma cargará con la culpa de otra».﴾

[(Corán,SuraAl-Najm53:38)]

El padre no estaba de acuerdo con aquella injusticia, mientras que la madre fue la instigadora. Cada vez que el joven esquivaba un peligro en la carretera, le decía a su madre: «Nos hemos salvado de este vehículo así como nos libramos del dote de fulana». Al final del trayecto sufrieron el accidente fatal: perecieron en el acto tanto él como su madre. Dice Allah Altísimo:

﴿«En verdad, hemos creado todas las cosas en su justa medida y destino».﴾

[(Corán,SuraAl-Qamar54:49)]

La instigadora del agravio contra aquella joven halló su muerte, mientras que aquel que desaprobó la injusticia fue salvado por Allah, Altísimo y Glorioso.
Conclusión del tema:
Cada ser humano será juzgado estrictamente por su propia obra y no cargará con los pecados de los demás, a menos que haya sido la causa u origen de ellos —como haber incurrido en la seducción, el extravío, o el abandono del deber del consejo sincero (Nasiha) y la orientación—. Todo esto se evidencia con claridad a través de los versículos citados.
Por esta razón, el Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, advirtió a sus parientes más cercanos: «Obrad por vuestras propias almas, pues de nada os serviré ante Allah»; y le dijo a su propia hija: **«¡Oh Fatima, hija de Muhammad! Obra por tu propia alma, pues de nada te serviré ante Allah».**

Alabado sea Allah, Señor de los mundos.

Auditor